

ANUNCIO de 3 de julio de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Mejora de aislamiento de la línea de media tensión a 20 kV "Navas-Garrovillas", en los términos municipales de Navas del Madroño y Garrovillas de Alconétar (Cáceres)". Expte.: AT-9661. (2025081140)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Mejora de aislamiento de la línea de media tensión a 20 kV "Navas-Garrovillas" en los términos municipales de Navas del Madroño y Garrovillas de Alconétar (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente: AT-9661.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de aislamiento de la línea.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Cambio del actual aislamiento con aisladores tipo SPIROLEC por cadenas de aisladores de vidrio tipo U-70.
 - Cambio de armados en apoyos de alineación por otros con mayor distancia entre la cabeza del apoyo y el conductor central, sin variar la longitud del armado y sin ampliación de la actual servidumbre.
 - Adecuación de los 12.149 m de la línea a las prescripciones del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.
 - Emplazamiento: Varios parajes en los términos municipales de Navas del Madroño y Garrovillas de Alconétar (Cáceres).
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de julio de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •